



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, primero de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2018-0098-00
Demandante: DAVID SANTIAGO LEAL SUESCUN representado por su progenitora MAYRA
YANETH LEAL SUESCUN
Demandado: JONATHAN ALEXANDER ALVARADO SOLER

Téngase por contestada la demanda.

Reconózcase personería a la Dra. CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA como apoderada del demandado, en los términos y para los fines del memorial poder conferido.

Como quiera que, según comunicación del IML y CF de esta ciudad, para este año no se realizaran más pruebas; una vez se conozca el nuevo cronograma establecido por el convenio ICBF.INML y CF para la realización de las pruebas genéticas para el año 2021, por secretaria procédase a remitir a las partes, para lo pertinente.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ